







# EL NACIONAL

Continúa]

## Cuadro de Importación en el año de 1871.

MEDIDAS.	CANTIDADES.	DERECHOS FISCALES.	IMPORTE DE DERECHOS.	PRECIOS DE PLAZA.	IMPORTE DE EFECTOS.
Vieles.			278411,664	17,75	284,
Chicha.	Galones 284	" 64	455,	11,	1595,
Champagne.	Cada una 145	3,	455,	11,	45,
Chard para botas.	Doceñas 12	.50	6,	4,	52,50
Chalea de lana.	Cada uno 15	.25	3,75	8,50	144,
Chaqueta alpaca.		1,	24,	6,	60,
Charreteras.	Parcs 2	S,	16,	50,	1385,
Charoles hierro.	Libras 1885	" 64	86,56	1,	91369,
Dril de hilo.	Yardas 182606	" 64	11412,88	.50	139388,80
" de algodón.	696994	" 23	17424,85	.20	29107,
Damasco algodón doble ancho	12972	" 20	2534,40	.25	580,
Dedales de hombre.	Gruess 290	" 75	217,50	2,	651,
Despabiladoras.		217	.75	162,75	600,
Destornilladores.		20	40,	30,	18,
Dientes artificiales.	Docenas 6	" 12	12,	3,	324,
Dudas.	162	" 12	19,44	2,	1302,
Diamantes cortar vidrio.	Cada uno 6510	" 80	52,08	.20	600,
Dialmáticas.		13	" 124	1,62	227,75
Duleco.	Libras 911	" 03	27,33	.25	68,75
" en cajitas.		275	.03	8,25	6,
Dulcamara.	" 6	.02	" 12	1,	648,
Encurridos.	Docenas 162	" 50	81,	4,	1526,
Encaje de hilo.	Libras 218	" 3	654,	7,	100,
" de algodón.	707	" 50	1767,50	4,	2828,
" de seda.		10	2,25	.25	6210,
Etribos zapatos.	Parcs 1242	1,	1242,	5,	1232,
" aro de hierro.	Docenas 88	6,	528,	14,	1800,
Espuelas finas.		109	6,	600,	4788,
" ordinarias.		171	6,	1025,	2260,
Extractos olor pequeños.		226	6,	1356,	3179,
" grandes.	1156	" 25	289,	2,	5840,
Escobas americanas.	" 730	" 50	365,	8,	1024,
" Panamá.	" 128	" 25	32,	8,	528,
Escripciones lana.	" 528	" 64	33,	1,	1260,
Elabones mechero.	630	" 25	157,50	2,	"
Espatulas.	" 6	.64	" 37	1,50	"
Espojitos.		3889	" 64	243,06	3889,
" bolillo.		175	" 64	10,94	2186,75
" pequeños pared.	100	1,	100,	6,	1024,
Espojos grandes.	Parcs 9	21,	189,	250,	1565,
Estopa.	Quintales 138	" 50	1,20	2,	20632,50
España fina.	Libras 6	" 75	4,50	8,	2862,75
Espuma en pasta.		39	" 04	6,	4132,
Elastico seda para botines.	Yardas 16554	" 124	2069,25	1,25	1036,
" algodón para botines.		817	" 07	267,19	1034,
Estopillas.	Piezas 1033	" 75	774,75	4,	1034,
Estrichados.	Gruess 132	" 16	285,12	8,	1034,
Estrigüina.	Libras 1	25,	28,	100,	1034,
Estrigüillas para zapato.	Millares 8277	" 01	82,77	" 124	187,50
Etiquetas " botellas.		12	" 25	8,	128,
Escopetas un canon.	Cada uno 687	1,25	835,75	6,	4122,
Espadas.		421	2,	842,	5020,
" los canones.	" 26	2,	12,	20,	520,
" ordinarias.		12	2,	52,	120,
Espectaculares.	Libras 55	" 50	6,	10,	56,
Exmate.	Hojas 23200	" 25	28,	1,	512,
Ergotinas.	Libras 5	" 30	1,	50,	80,
Escuadras.	Cada uno 40	" 64	2,50	1,	40,
Eter sulfúrico.	Libras 125	" 30	57,50	1,50	40,
Extracto de carne.		177	" 30	47,10	48,
" de genciana.	" 8	30	2,40	4,	48,
" belladonna.	" 80	.45	13,50	4,	48,
" sictuna.	" 12	45	5,40	4,	56,
" bolicio.	" 14	45	6,30	4,	56,
" eromas.	128	" 04	5,12	4,	56,
" prevol.	" 2	.30	.60	4,	56,
" Escamónea.	" 5	.30	1,50	8,	56,
" valeriana.	" 12	.45	5,40	4,	56,
Esencia de vergamota.	" 3	.45	1,35	4,	48,
" de rosas.	" 1	14,40	14,40	96,	48,
" de anis.	50	.60	30,	6,	300,
" de meliza.	" 1	.60	.60	6,	6,
" de hinojo.	" 1	.45	.45	6,	6,
" de almendras.	" 4	.95	.20	24,	96,
" de romero.	" 4	.30	1,50	4,	16,
Escománica.	" 80	.50	15,	6,	180,
Eparadriado.	Yardas 44	" 124	5,50	1,	44,
Escaropos.	Doceñas 30	" 25	7,50	6,	180,
Espiritu de humo.	Libras 3	" 30	.90	2,	6,
Elixir pepino.		8	1,	8,	24,
Estolas.	Cada una 21	1,	150	5,	105,
Empastes de resinas medicinales.	Libras 270	" 60	142,	3,50	945,
Esterilla de algodón.		80	.60	18,	60,
Estatuas circulares.	Yardas 209	" 64	12,50	.50	100,
Estatimbras con marcas.	6	" 15	.50	1,	12,
Fazendas finas.	Doceñas 444	" 64	27,75	.50	222,
Estatuas ordinarias.	Cada una 490	1,	490,	5,	2460,
Fuentes cocina.		125	" 75	93,75	291,66
Fragua.	7186	" 50	359,	18,	10759,
Flecos.	Doceñas 99	9,	891,	25,	2475,
Flores.	Cada uno 1	2,88	2,88	15,	15,
Franja.	Cada uno 50	.50	2,50	25,	125,
Frasforas.	14243	" 85	5125,48	2,	28430,
Fideos.	23200	" 23	5597,50	.12	26868,
Fraude algodón.	5055	" 03	152,65	.17	804,45,
" la.	4528	" 73	333,60	.37	1675,38,
Frangas filas.	Libras 235	1,	235,	3,	705,
Fruncas.	Doceñas 60	" 25	15,	4,	210,
Fustanes algodón.	100	" 25	25,	3,	350,
Felpa algodinada.	Libras 14	" 25	25,	3,50	672,
Floco lana.	900	" 50	42,	48,	135,
Flores.	105	.01	9,	.15	131,25,
Flores artificiales.	Doceñas 2	.30	31,50	1,25	131,25,
Flores grandes.	14	.50	1,	6,	12,
Fogones hierro.	Libras 7770	.01	17,50	8,	112,
Frutas naturales.	2190	" 04	77,70	.10	777,
B.	194	" 60	87,60	.25	547,50
	Libras 215	" 124	24,00	8,	1552,
		" 73	18,	10,	2150,
		" 30	18,	10,	240,
		" 03	19,23	.25	135,25
		" 74	130,50	10,	1820,
		" 27	.27	.75	42,75,
		" 10	.10	.75	127,50,
		" 03	.65	.75	97,50,
		" 69	.69	.75	15,
		" 03	622,	8,	497,60,
		" 03	180,	.20	1200,
		" 03	180,	.20	
			344153,984		

22

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Loja, 4 de mayo de 1872.  
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Senor: Adjuntas al presente oficio encontrado en la Tesorería de hacienda y Administración principal de correos de esta provincia correspondiente á la segunda quincena del mes de abril último, igualmente que el presupuesto general de gastos que ocurrirán en el presente mes, sin que haya podido practicarse aún la visita á la Tesorería por las recargadas tareas de la oficina; razón por la que no se acompaña la correspondiente acta.

Dios guarde á U.S. —Manuel Egui-gáren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quioto, 15 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

S. E. El Presidente de la República ha tenido á bien aprobar el presupuesto de los gastos que tiene que hacer esa Tesorería en el presente mes de mayo.

Lo comunico á U.S. para su inteligencia y mas fines.

Dios guarde á U.S.—José Javier Egui-gáren.

me es grato trasmitir á U.S. la orden de S. E. el Presidente de la República para que al Tesorero se abra el estipendio mensual de 33 pesos y 5 reales (art. 57 de la ley de presupuesto) al Presbítero Camilo Samaniego cura de la parroquia de Zamora; exigiéndole que pague la compensación de su residencia legal y material en dicha parroquia.

Lo digo á U.S. en contestación á su oficio número 90.

Dios guarde á U.S.—José Javier Egui-gáren.

24

Excelentísimo señor:  
Julian Ordóñez, escribano público de hacienda de la provincia de Loja, ante V. E. con el debido respeto parezco y digo que teniendo necesidad de asentarme al campo con el objeto de reparar mi salud, tengo á bien solicitar de V. E. se sirva concederme licencia por el término de tres meses, con los juzgos necesarios. Al efecto,

A. V. E. pido rendidamente se sirva concederme la licencia que pide, acordando que implique su deseo de proceder.

Exmo. señor: Julian Ordóñez.

Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda—Quioto, 5 de mayo de 1872.

El infrascrito tiene el honor de informar en cumplimiento del decreto que antecede: que hallándose el peticionario en completo estado de salud, cree que no es legal la causal presentada para la licencia que se solicita.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

La solicitud del señor Julian Ordóñez escribano público de hacienda de la provincia de Loja, por la que pide licencia por tres meses para reparar su salud ha sido resuelta como sigue:

Apareciendo del informe del señor Gobernador de la provincia de Loja, no ser cierto lo que asegura el peticionario, no ha lugar á lo solicitado."

Lo digo á U.S. para su conocimiento y mas fines.

Dios guarde á U.S.—José Javier Egui-gáren.

## INSCRIPCIONES.

De la escritura de transacción celebrada entre los Reverendos Padres del convento máximo de San Agustín con el señor Domingo Gangotena y Alvarez sobre arrendamiento de las haciendas de Talabanga, Yaguarcocha y Calanqui, las mismas que quedan hipotecadas por siete mil setecientos pesos que se aendarán al señor Gangotena.

De dos solares de terreno situados en la parroquia de Guápulo de propiedad del indígena Jorge Rondal á la señora Mariana Torregrosa.

De un solar de terreno ubicado en el Quinchío de la señora Carmen Medrano al señor Modesto Núñez.

• • •

## Observatorio meteorológico.

MÉS	POSICIÓN DEL BARÓMETRO EN MILÍMETROS REDUCIDA A 0°			TEMPERATURA EN EL CENTÍGRADO.			Temperatura media de las tres observaciones.
	Mañana	Tarde	Noche	Término medio en los días	Máxi- ma del día	Mínima del día	
	5	1	9	h	h	h	5 1 9
22	m	m	m	m	o	o	14,60
23	547,05	546,45	546,92	546,81	18,6	9,7	14,15
24	546,58	546,35	547,08	546,67	21,2	7,9	14,55

## Resultados del Psicrómetro

DE LA	TENSIÓN O PRESIÓN BAROMÉTRICA DEL VAPOR.			HUMEDAD RELATIVA POR 100.			CANTIDAD LLUVIA.
	Maina-	Tarde	Noche	Térmi-	alma-	Térmi-	
5	1	9	n	n	9	1	LLUVIA.
22	m	m	m	m	92,0	60,7	82,4
23	8,82	9,84	9,79	9,48	88,0	64,3	85,0
24	7,31	8,70	7,92	8,08	88,6	50,4	73,1